



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del Riesgo de  
Desastres - CENEPRED

SECRETARÍA GENERAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

**MEMORANDO MÚLTIPLE N°25 -2019-CENEPRED/SG**

**A :** **Sr. FÉLIX ROMANÍ SEMINARIO**  
Director de la Dirección de Gestión de Procesos

**Lic. ENA CORAL POMA**  
Directora de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

**Ing. JOSÉ ANTONIO ZAVALA AGUIRRE**  
Director de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

**Eco. CARLOS LENGUA CALLE**  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Abg. JAVIER PINILLOS CHUNGA**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

**Sr. ROLANDO ENRIQUE LÓPEZ OLMOS**  
Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

**Sr. CARLOS ARTURO PILCO PÉREZ**  
Jefe de la Oficina de Administración

**ASUNTO :** Designación de Asesor en Gestión Administrativa de la Secretaría General

**FECHA :** San Isidro, 16 de agosto de 2019

Me dirijo a ustedes, para hacer de su conocimiento que mediante Resolución Jefatural N° 084-2019-CENEPRED/J de fecha 14 de agosto de 2019 se ha designado, a partir de la fecha, al señor Rafael Angel Acevedo Gálvez, en el cargo de Asesor en Gestión Administrativa de la Secretaría General.

Las funciones que asumirá el referido servidor serán las siguientes:

- a) Las correspondientes a la implementación de la función de Integridad Institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°001-2019-PCM/SIP, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, la Política y Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Defensa 2019-2020, así como la normativa vigente referida a integridad y lucha contra la corrupción.
- b) Las correspondientes a la implementación del Sistema de Control Interno de la Institución, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobada por R.C. N°146-2019-CG de fecha 17 de mayo, así como las del Presidente del Sistema de Control Interno.
- c) Las correspondientes a la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de Auditoría.
- d) Las correspondientes al Presidente del Comité de Trabajo por la Igualdad de Género de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución de Secretaría General N°011-2019-CENEPRED/SG.
- e) Revisión de los documentos técnicos administrativos de Gestión Pública generados en la Subdirección de Normas y Lineamientos de la Dirección de Gestión de Procesos.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del Riesgo de  
Desastres - CENEPRED

SECRETARÍA GENERAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

- f) Supervisión de la Formulación de las fichas de Procesos y Procedimientos de la entidad.
- g) Otras que le sean asignadas por esta Secretaría General

Al respecto, se exhorta a colaborar con el cumplimiento de la normativa vigente, así como brindar las facilidades necesarias para el logro de los objetivos Institucionales referidos a conseguir una cultura organizacional sólida en valores y comprometida con las políticas públicas referidas a la igualdad de género así como la adecuada implementación de mecanismos y sistemas de control interno.

Atentamente,

CONTRALMIRANTE (R)  
RAÚL VÁSQUEZ ALVARADO  
Secretario General del CENEPRED